

S-05474-2022 - Proyectos y obras del nuevo Centro Territorial Castilla y León

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al Expediente S-05474-2022

CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, SA
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (sobre B1)

3.1.1 Proyecto Básico

3.1.2 Propuesta arquitectónica

3.1.3 Calidad de los materiales propuestos

3.1.4 Propuesta de la ejecución del contrato

3.1.5 Programación de los trabajos (diagrama de Gantt)

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	CRITERIOS A JUICIO DE VALOR				
	P. BÁSICO	PROP. ARQUITEC.	CALIDAD MATERIALES	PROP. EJECUCIÓN CONTRATO	PROGRAMACIÓN
CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, SA	SI	SI	SI	SI	SI
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA	SI	SI	SI	SI	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

Criterios de adjudicación	Puntuación
Criterios Técnicos	60
3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)	40
Criterio 3.1.1 Proyecto Básico (P.B.) Se valorará la coherencia, la adecuación a los criterios del Pliego de Prescripciones Técnicas y la capacidad del edificio para actuar como equipamiento dotacional capaz de adaptarse a los requerimientos del programa de necesidades, así como la integración en el entorno y la relación con las edificaciones que lo rodean, tanto presentes como futuras. El resumen del presupuesto por capítulos irá sin importe económico La Memoria del P.B. explicitará, entre otras cuestiones: -Sistema Estructural, identificando materiales estructural y tipologías de cimentación y forjados. -Sistema constructivo planteado para fachadas. -Sistema de fenestración y apantallamiento propuestos, identificando materiales y tipología. -Sistemas de estanqueidad y aislamiento. -Instalaciones de ventilación, climatización, centro de transformación (si procede), electricidad baja tensión, telecomunicaciones y protección contra incendios.	0-20
Criterio 3.1.2 Propuesta arquitectónica Se valorará la calidad arquitectónica de la propuesta, para ello los licitadores presentarán su propuesta en un panel Din-A1 (formato digital) que permita conocer y concretar de forma visual la misma.	0-10
Criterio 3.1.3 Calidad de los materiales propuestos Se presentará un listado detallado descriptivo de cada una de las unidades de obra que fundamente el resumen de capítulos del proyecto básico presentado <u>(No se incluirá ningún valor económico, ni precio unitario en la oferta técnica ni en el proyecto básico)</u> . Se valorará la calidad de los materiales, concreción y exhaustividad de la propuesta.	0-5
Criterio 3.1.4 Propuesta de la ejecución del contrato Se valorará el desarrollo propuesto para ejecutar el contrato, para ello los licitadores deben incluir información que describa las fases en el área de intervención (proyecto, tramitación administrativa, proceso constructivo, previsión de medios, plan de calidad y recepción de obra).	0-3
Criterio 3.1.5 Programación de los trabajos (Gantt) Se presentará un diagrama de Gantt que permita reconocer el estudio de la obra por parte del adjudicatario. Se valorará la coherencia con la memoria descriptiva y el análisis de los trabajos principales en el desarrollo de la obra que puedan afectar al plazo establecido.	0-2

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios con juicio de valor serían los siguientes:

OFERTAS	CRITERIOS A JUICIO DE VALOR					TOTAL
	CRITERIO 3.1.1	CRITERIO 3.1.2	CRITERIO 3.1.3	CRITERIO 3.1.4	CRITERIO 3.1.5	
CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.	16	6	4	1	1	28
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, SA	12	9	4	2	2	29
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA	13	2	4	1	1	21

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación, ya que no es posible relacionar de forma detallada todas las aportaciones que unos u otros han indicado en sus descripciones, valorando de cada una de ellas el contenido de forma global.

CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.

CRITERIO 3.1.1 No se han tenido en cuenta elementos solicitados en pliego técnico, como son sistemas de compartimentación que primen la transparencia, suelos técnicos en todas las estancias y generación independiente de frío técnico. Debido a esto el espacio para albergar instalaciones en cubierta resulta escaso.

CRITERIO 3.1.2 Edificio muy 'horizontal', sin integración con el entorno ni con el edificio colindante.

CRITERIO 3.1.3 No incorpora fichas de los materiales propuestos.

CRITERIO 3.1.4 No profundiza ni concreta la definición del desarrollo de cada una de las fases del contrato.

CRITERIO 3.1.5 No se incluye caminos críticos.

CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, SA

CRITERIO 3.1.1 La modulación del sistema estructural elegido genera una serie de espacios que no son adecuados para el uso del edificio.

Se propone un doble acceso peatonal-vehículos el cual genera problemas de seguridad, no resueltos en el proyecto básico. Por otra parte, el vial de acceso al aparcamiento no permite la circulación en doble sentido, generando problemas en el uso cotidiano del centro.

No se han tenido en cuenta, dentro del sistema de compartimentación y acabados, los diferentes grados de aislamiento y tipo de acondicionamiento definidos en la documentación aportada en el Pliego Técnico.

Se proponen espacios para la obtención del sello de calidad no incluidos en el programa de necesidades y que no son necesarios para el uso del edificio que pretende RTVE.

No se hace mención a las instalaciones.

CRITERIO 3.1.2 Se generan espacios no necesarios para RTVE con objeto de obtener el sello de calidad.

CRITERIO 3.1.3 No se especifica la ubicación de los materiales propuestos en el edificio.

CRITERIO 3.1.4 No define las fases de proyecto y tramitación administrativa.

FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA

CRITERIO 3.1.1 Se propone una cubierta ajardinada, necesaria para la obtención del sello de sostenibilidad indicado, pero se indica expresamente que está excluida la dotación presupuestaria en la licitación para el ajardinamiento.

No se define ningún tipo de cerramiento de parcela, lo cual unido a la propuesta de un doble acceso peatonal-vehículos genera problemas de seguridad, no resueltos en el proyecto básico.

La entrada al edificio desde la zona de aparcamiento se produce por un acceso excesivamente secundario, lo cual genera problemas de utilización del centro en el caso de visitas representativas.

La forma de alguno de los espacios planteados no permite una buena utilización para el uso planteado de la misma.

No se propone cerramiento para el set TV, quedando incluido en el vestíbulo de los controles técnicos.

El proyecto define el uso del edificio como de Pública Concurrencia por lo que aplica condicionantes y normativas para tal uso que no son adecuadas para la utilización del edificio como Centro Territorial.

CRITERIO 3.1.2 Estética alejada de los estándares de RTVE. No se relaciona ni con el entorno ni con el edificio colindante.

CRITERIO 3.1.3 No especifica medición aproximadas de los distintos materiales.

CRITERIO 3.1.4 No profundiza ni concreta la definición del desarrollo de cada una de las fases del contrato.

CRITERIO 3.1.5 No se profundiza en las tareas que puedan suponer retrasos de obra.